



Expte N° 1.575-015 (Ref. 1-016)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 MAR 2017

VISTO que el 30 de septiembre de 2.016 ha vencido el Contrato n° 1.893-015 (modificado por Resolución n° 99-016), por el que se comprometen los servicios del Señor Roberto Carlos LEGUIZAMON, DNI. n° 31.425.674, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 23 de septiembre de 2.016 que obra a fs.7, la Señora Directora General (Interina) de Títulos y Legalizaciones solicita se prorrogue la contratación del Señor Roberto Carlos LEGUIZAMON;

Que han emitido informes las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 6 y fs. 8 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Que ha tomado intervención la Señora Secretaria Académica (fs. 7 vta.);

Por ello,

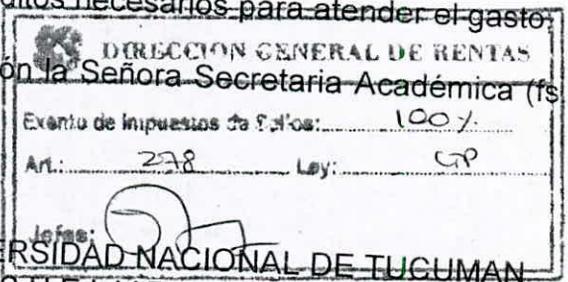
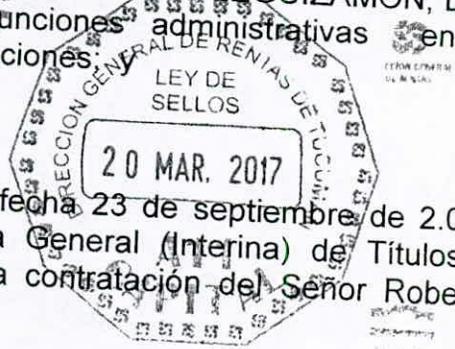
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.893-015 (modificado por Resolución n° 99-016) suscrito entre esta Universidad y el Señor Roberto Carlos LEGUIZAMON, DNI n° 31.425.674, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir del 01 de noviembre de 2.016 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula (2ª) del Acuerdo n° 1.893-015 suscrito con el Señor Roberto Carlos LEGUIZAMON, DNI. n° 31.425.674, el que queda redactado como sigue:

Dra. ALICIA BARBON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

C. F. N. LILIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.



////////////////////



Expte. n° 1.575-015 (Reffe. 01-016)

-2-

////////////////

**"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-**

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de octubre de 2016 por el Señor Roberto Carlos LEGUIZAMON, DNI. n° 301425674, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: **0125**  
hpm

C.P.N. LIDIA INES ESCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.



Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán